

Resguardos indígenas y minería en Antioquia

“Foro Minero Indígena por la Defensa del Territorio y los Sitios Sagrados
Frontino (Antioquia) 14 al 16 de Marzo de 2012”

Observatorio
de Territorios Étnicos

Una apuesta por la defensa de los territorios



Nicolás Vargas Ramírez

Ecólogo

Facultad de Estudios Ambientales y Rurales

Departamento de Desarrollo Rural y Regional

Pontificia Universidad Javeriana



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá



¿Quiénes somos?

El Observatorio de Territorios Étnicos es un proyecto que de forma interdisciplinaria acompaña, monitorea y analiza contextos territoriales de comunidades rurales, con una perspectiva intercultural y del conflicto, haciendo énfasis inicial en las comunidades negras.





Fuentes de información

LIBERTAD Y ORDEN

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA PLANEACIÓN Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI

Información general

Mapas temáticos predefinidos

Nacional Regional

- > Ambiental
- > Cultural
- > Económico
- > Institucional
- > Social

Expedientes departamentales

Servicios Web

Noticias / News

Ayuda

Sitios de interés

Ingreso al SIG Nacional

Usuarios registrados
(con opciones avanzadas)

NOTA:
La escala de generación de las capas contenidas en este SIG, no permite el cálculo de áreas ni la definición en materia de límites. Los límites departamentales y municipales utilizados en SIG-OT, corresponden con la normativa vigente al 1 de mayo de 2009. Cualquier modificación posterior se verá reflejada en la próxima versión de esta aplicación.

INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA DE DATOS ESPACIALES

IDEAM Asdi Departamento Administrativo para la Prosperidad Social IDEAM Federación Colombiana de Municipios IGAC DANE DNP

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ministerio de Educación Nacional
Ministerio de Cultura - Ministerio de Transporte
Instituto Colombiano de Geología y Minería

Bogotá, Colombia. Contáctenos

Sistema de Información Geográfica para la Planeación y el Ordenamiento Territorial SIG-OT: <http://sigotn.igac.gov.co/>



Resguardos y minería

The screenshot displays the SIG-OT (Sistema de Información Geográfica) web application interface. The main map shows the department of Cauca, Colombia, with various geographical features and data layers. The word "CAUCA" is prominently displayed on the map. The interface includes a search bar with options for "Búsqueda rápida", "Búsqueda Avanzada", and "Búsqueda por Metadatos". The search criteria are set to "Títulos Mineros Vigente" (Valid Mining Titles) from the "Instituto Colombiano de Geología y Minería - Ingeomin" source, at the "MUNICIPAL" level, for the year "2009". The legend on the right side of the map shows the following layers: "Temas Desplegados" (Expanded Topics) including "Límite Departamental" (Departmental Boundary), "Municipios" (Municipalities), "Límite marítimo y terrestre" (Maritime and Terrestrial Boundary), "Límite marítimo y terrestre anotación" (Maritime and Terrestrial Boundary Annotation), "Títulos Mineros Vigente (2009) No aplica" (Valid Mining Titles (2009) Not applicable), and "Resguardos Indígenas (2010)" (Indigenous Reserves (2010)). The map also shows a scale bar and a "Vista General" (General View) inset map. The bottom left corner of the interface displays "Ámbito: Nacional" (National Scope) and "Usuario: invitado" (User: guest).

COLOMBIA MINERA
DESARROLLO RESPONSABLE
Ministerio de Minas y Energía

SISTEMA DE INFORMACIÓN MINERO COLOMBIANO
SIMCO

Libertad y Orden
Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

---Acceso rápido---
Versión WAP English Version Entrar Registro Web Sitio Buscar

Lunes, 12 de marzo de 2012 Inicio » Catastro Minero Colombiano

Enlaces Relacionados

- Promoción del País Minero
- Mejoramiento de la Productividad y Competitividad
- Estrategias de Financiamiento
- Gestión de los Distritos Mineros
- Programa Integral de Control a la Ilegalidad
- Administración del recurso

Catastro Minero Nacional y Registro Minero Nacional

Ingeominas presentó el 1 de julio de 2008, el nuevo catastro minero, una herramienta electrónica que agilizará las solicitudes tomó un año para resolverse. Con este registro de la propiedad en línea, la operación sólo se llevará 30 minutos, que se sumarán a la competitividad empresarial y atraerá más inversiones en este sector.

Que aspira a que el Estado asigne un área minera, debe comprar un PIN en cualquier sucursal del Banco de Bogotá, el número de cuenta corriente 000-75073-7 y cancelar un valor de \$35 340 pesos. Con el PIN de acceso a la página y no Ingeominas catastro seguir su aplicación, especificando las coordenadas de la zona y los datos pertinentes sobre el solicitante, su negocio, etc aquí para más información, consulte la Guía del usuario de la CMC.

Más tarde, el mismo sistema producirá un número de registro en el registro que le permitirá el seguimiento de su solicitud e indicará la documentación que se debe probar para recibir el título de la zona a explotar. El área será delimitada por vía electrónica, como una especie de mapa, para evitar la superposición con un archivo.

Para obtener más información, visite la página: www.ingeminas.gov.co www.ingeminas.gov.co

Descargar Manual de Usuario del CMC

Radicación Propuesta de Contrato

- Nuevo Catastro Minero Colombiano Ampliar Información >>>
- Consultar Información geográfica CMC Ampliar Información >>>
- Notificaciones Ampliar Información >>>
- Anotaciones Registro Minero Nacional Ampliar Información >>>

Ministerio de Minas y Energía de Colombia
Administrado por: Unidad de Planeación Minero Energética UPME - Carrera 50 No. 26-20 PBX: 222.06.01 FAX: 221.95.37 - Bogotá, D.C. Colombia -
(Ver localización en Google Maps)

Requiere Mínimo Internet Explorer 6.0 y/o Netscape 7.0, así como Macromedia Flash Player 7.0. Mejor visualización en 1024 x768 píxeles.
Usted puede descargar estos programas haciendo click sobre ellos.

Copyright 2009 Términos de Uso | Declaración de Privacidad

Catastro Minero Colombiano (Ingeominas):

<http://www.simco.gov.co/Inicio/CatastroMineroColombiano/tabid/107/Default.aspx>



Resguardos y minería

COLOMBIA MINERA
DESARROLLO RESPONSABLE
Ministerio de Minas y Energía

SISTEMA DE INFORMACIÓN MINERO COLOMBIANO
SIMCO

Libertad y Orden
Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

---Acceso rápido---
Versión WAP English Version Entrar Registro

lunes, 12 de marzo de 2012 Inicio » Catastro Minero Colombiano » Mapa Ingeominas Web Sitio Buscar

Enlaces Relacionados

- Promoción del País Minero
- Mejoramiento de la Productividad y Competitividad
- Estrategias de Financiamiento
- Gestión de los Distritos Mineros
- Programa Integral de Control a la Ilegalidad
- Administración del recurso

Consulte la Información Geografía del Catastro Minero Colombiano desde acá

Mapa de Colombia con concesiones mineras. Legendas:

- Solicitudes
 - Propuestas Contrato
- MODALIDAD
 - Legalizaciones
 - Autorizaciones Temporales
- Títulos
 - Títulos Preliminares
 - Reserva Inversión Estado
 - Zonas Minería Especial
 - Zonas de Comunidades Etn
 - Zonas Minería Negritud

80 40 0 80 Kilometers



Alcances y vacíos

SIG-OT:

- Se puede exportar la información en múltiples formatos.
- Gran cantidad de información.
- Frecuencia de actualización baja.

CMC:

- Frecuencia de actualización alta.
- Vacíos en información (áreas protegidas regionales y locales).
- Solo permite consultar información.
- La información de Zonas Mineras Indígenas es difícil de encontrar (La María-Resolución 181295 del 23 de agosto de 2007).
- Enormes dificultades y demoras para suministrar la información a través de Derechos de Petición.

Observatorio de Territorios Étnicos

Una apuesta por la defensa de los territorios



Alcances y vacíos

COLOMBIA MINERA
DESARROLLO RESPONSABLE
Ministerio de Minas y Energía

SISTEMA DE INFORMACIÓN MINERO COLOMBIANO
SIMCO
Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

---Acceso rápido---
Versión WAP English Version Entrar Registro

lunes, 12 de marzo de 2012 Inicio » Catastro Minero Colombiano » Mapa Ingeominas Web Sitio

Enlaces Relacionados

- Promoción del País Minero
- Mejoramiento de la Productividad y Competitividad
- Estrategias de Financiamiento
- Gestión de los Distritos Mineros
- Programa Integral de Control a la Ilegalidad
- Administración del recurso

Consulte la Información Geografía del Catastro Minero Colombiano desde acá

Layers

- Solicitudes
- Títulos
- Títulos Preliminares
- Reserva Inversion Estado
- Zonas Minería Especial
- Zonas de Comunidades Etn
- Zonas Minería Negritud
- Zonas de Restriccion
- Zonas Salinas

Map labels: H6282005, HH11-06, HIMD-08, L4533005, H6291005, B6307005, H64558005, L4522005, CARAMANTA, HHVN-07, ZMI_LAMARJA, H5755005, HIBJ-12, HHTI-13, CARAMANTA, L5591005, HUBF-05, AGUADÓS CALDA, LAPINTADA CALDA, VALPARAISO, ANTIIOQUIA, TAMESIS.

2 1 0 2 Kilometers



Zonas Mineras Indígenas

Capítulo XIV sobre Grupos étnicos de la ley 685 de 2001 (Código de Minas)

Artículo 122. Zonas Mineras Indígenas. La autoridad minera señalará y delimitará, con base en estudios técnicos y sociales, dentro de los territorios indígenas, zonas mineras indígenas en las cuales la **exploración y explotación** del suelo y subsuelo mineros deberán ajustarse a las **disposiciones especiales** del presente Capítulo sobre **protección y participación** de las comunidades y grupos indígenas asentados en dichos territorios.

Toda propuesta de particulares para explorar y explotar minerales dentro de las zonas mineras indígenas será **resuelta con la participación de los representantes de las respectivas comunidades indígenas** y sin perjuicio del derecho de prelación que se consagra en el artículo 124 de este Código.

Artículo 123. Territorio y Comunidad Indígenas. Para los efectos previstos en el artículo anterior, se entienden por territorios indígenas las **áreas poseídas en forma regular y permanente** por una comunidad, parcialidad o grupo indígena de conformidad con lo dispuesto en la Ley 21 de 1991 y demás leyes que la modifiquen, amplíen o sustituyan.



Zonas Mineras Indígenas

Capítulo XIV sobre Grupos étnicos de la ley 685 de 2001 (Código de Minas)

Artículo 124. *Derecho de prelación de grupos indígenas.* Las comunidades y grupos indígenas tendrán **prelación para que la autoridad minera les otorgue concesión sobre los yacimientos y depósitos mineros ubicados en una zona minera indígena.** Este contrato podrá comprender uno o varios minerales.

Artículo 125. *Concesión.* La concesión se otorgará **a solicitud de la comunidad o grupo indígena y en favor de ésta y no de las personas que la integran.** La forma como éstas participen en los trabajos mineros y en sus productos y rendimientos y las condiciones como puedan ser sustituidas en dichos trabajos dentro de la misma comunidad, **se establecerán por la autoridad indígena que los gobierne.** Esta concesión no será transferible en ningún caso.

Artículo 126. *Acuerdos con terceros.* Las comunidades o grupos indígenas que gocen de una concesión dentro de la zona minera indígena, **podrán contratar la totalidad o parte de las obras y trabajos correspondientes,** con personas ajenas a ellos.



Zonas Mineras Indígenas

Capítulo XIV sobre Grupos étnicos de la ley 685 de 2001 (Código de Minas)

Artículo 127. Áreas indígenas restringidas. La autoridad indígena señalará, dentro de la zona minera indígena, los **lugares que no pueden ser objeto de exploraciones o explotaciones mineras por tener especial significado cultural, social y económico** para la comunidad o grupo aborígen, de acuerdo con sus creencias, usos y costumbres.

Artículo 128. Títulos de terceros. En caso de que personas ajenas a la comunidad o grupo indígena obtengan título para explorar y explotar dentro de las zonas mineras indígenas delimitadas conforme al artículo 122, deberán **vincular preferentemente a dicha comunidad o grupo, a sus trabajos y obras y capacitar a sus miembros para hacer efectiva esa preferencia.**

Artículo 129. Participación económica. Los municipios que perciban regalías o participaciones provenientes de explotaciones mineras ubicadas en los territorios indígenas de que trata el artículo 123, deberán **destinar los correspondientes ingresos a obras y servicios que beneficien directamente a las comunidades** y grupos aborígenes asentados en tales territorios.



Zona Minera Indígena La María

Resolución 181295 del 28 de agosto de 2007 del Ministerio de Minas y Energía

Que mediante oficio radicado en este ministerio con el número 306880 del **25 de marzo del año 2003** y en virtud del Artículo 122 del Código de Minas – Zonas Mineras Indígenas, el señor Jaime Tascón, Gobernador del Cabildo Indígena de La María, representante de la comunidad Embera – Chamí del Resguardo Indígena La María, municipio de Valparaíso, Antioquia, **solicitó al Ministerio de Minas y Energía la delimitación de una zona minera indígena;**

Que la **visita técnica al área del Resguardo Indígena** de La María se realizó los días 28 de junio al 1^a de julio de 2005; una vez procesada y graficada la información recopilada en campo se observó, que algunos de los puntos georreferenciados, de interés minero para la comunidad, se encontraban ubicados por fuera del área a la fecha legalizada como resguardo, por lo cual **se requería el acto administrativo del Incoder, a través del cual se ampliaba dicho resguardo;**

Que mediante oficio radicado número 514756 de julio 27 de 2005, **se le solicitó al Incoder el acto administrativo por el cual se ampliaba el Resguardo Indígena La María “Marceliano Tascón”,** el cual fue entregado a la mano en marzo de 2006. **Acuerdo 047 Ene-25-2006**



Zona Minera Indígena La María

Resolución 181295 del 28 de agosto de 2007 del Ministerio de Minas y Energía

Que mediante oficio del 26 de abril de 2007, radicado número 2007018514, el Ingeominas remitió la alinderación del área susceptible de declarar como Zona Minera Indígena de La María, indicando, que **se presenta superposición total entre el predio del resguardo denominado Lebrija 1 y 2 con el título minero número 4533**, inscrito en el Registro Minero Nacional bajo el número: HCIC-49;

Que **una vez eliminada la superposición** existente con el título minero 4533, **se establece y define un área libre** de 103 hectáreas y 2638 metros cuadrados

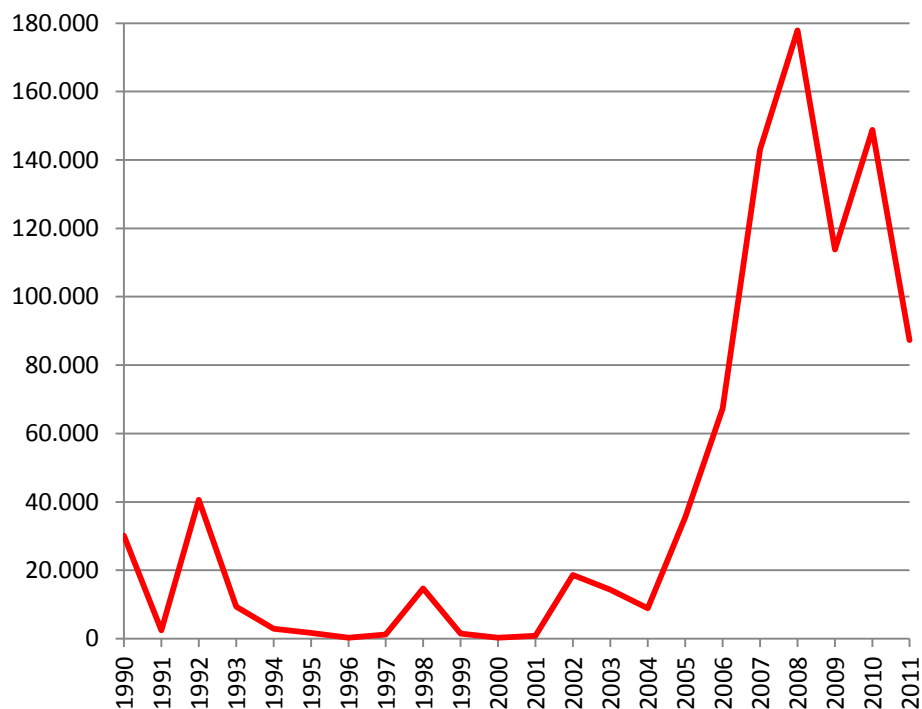
La declaración de la Zona Minera Indígena de La María **no constituye u otorga derecho alguno a la comunidad para explotar minerales dentro de la misma**. La comunidad indígena **tendrá derecho a explorar y explotar** los recursos minerales presentes en la zona, **mediante el contrato de concesión minera que podrá o no otorgar** la Dirección de Titulación y Fiscalización de la Gobernación de Antioquia;

Artículo 3^a. Por tratarse de un acto de carácter general, **contra la presente resolución no procede recurso alguno**, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.



Minería en Antioquia

Hectáreas concedidas en TM



Promedio anual: 41.878 ha

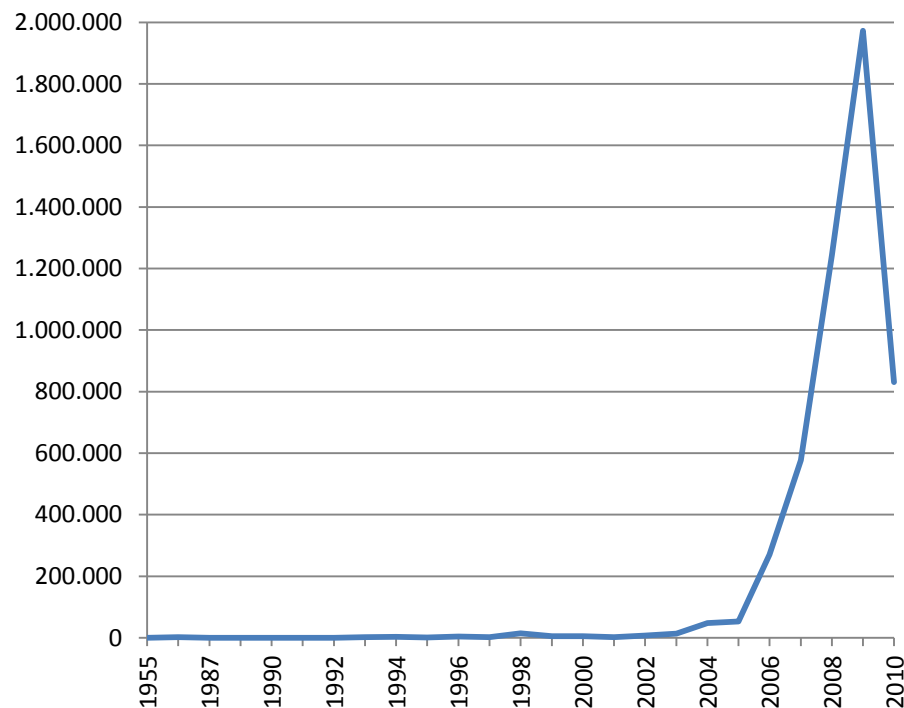
Mínimo: 245 ha

Máximo: 177.948 ha

Número total de títulos: 1468

(Información hasta junio 26 de 2011)

Hectáreas solicitadas para TM



Promedio anual: 202.297 ha

Mínimo: 8 ha

Máximo: 1'973.147 ha

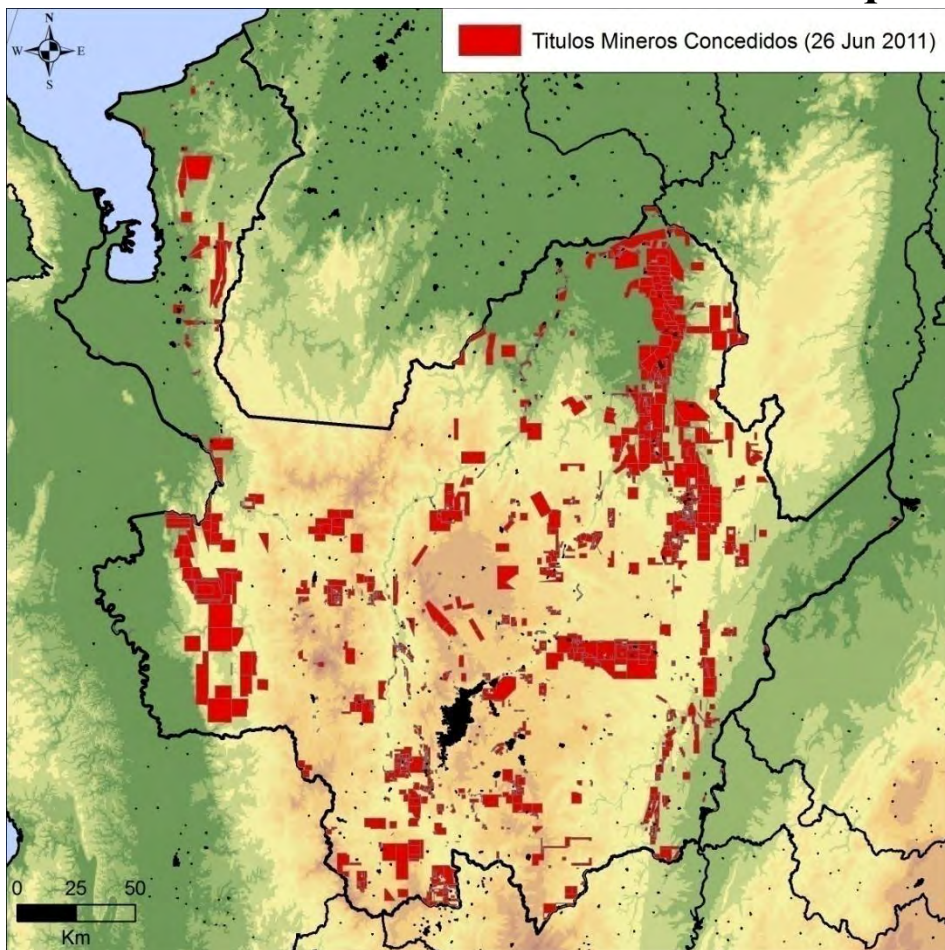
Número total de solicitudes: 2.249

(Información hasta diciembre 31 de 2010)

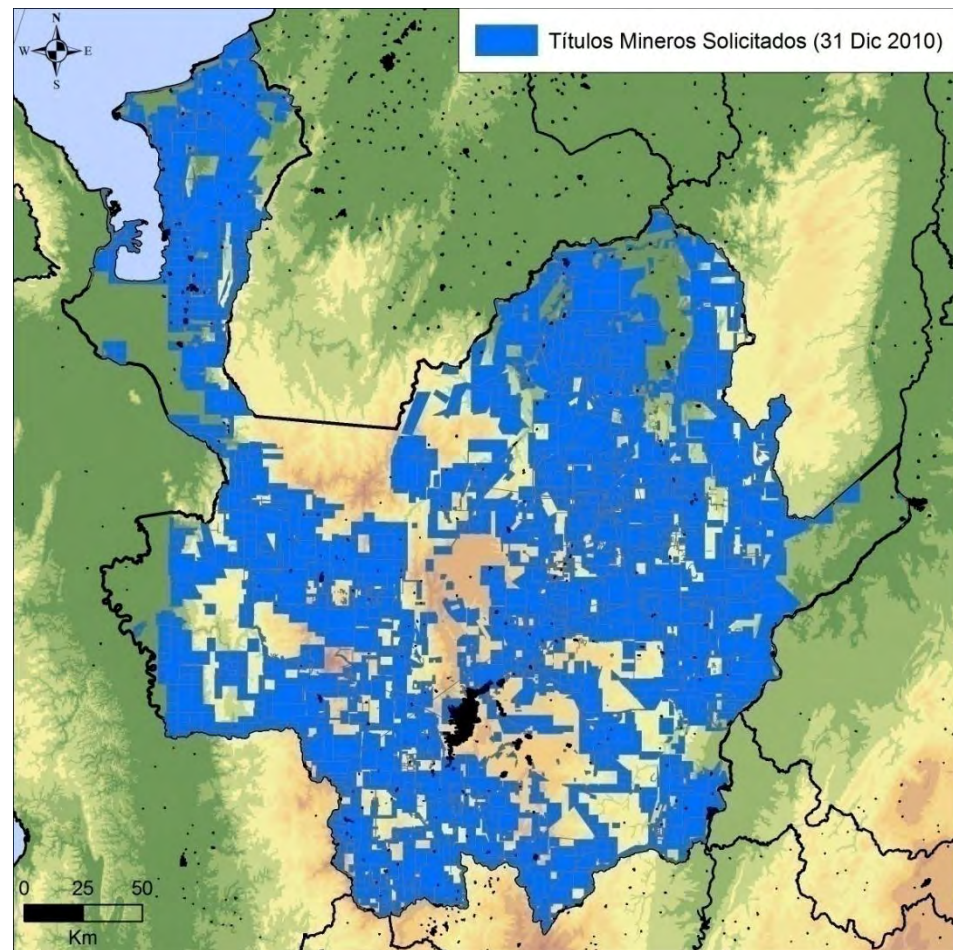


Minería en Antioquia

Área de Antioquia: 6'298.510 hectáreas



TMC: 921.321 (14,6 %)

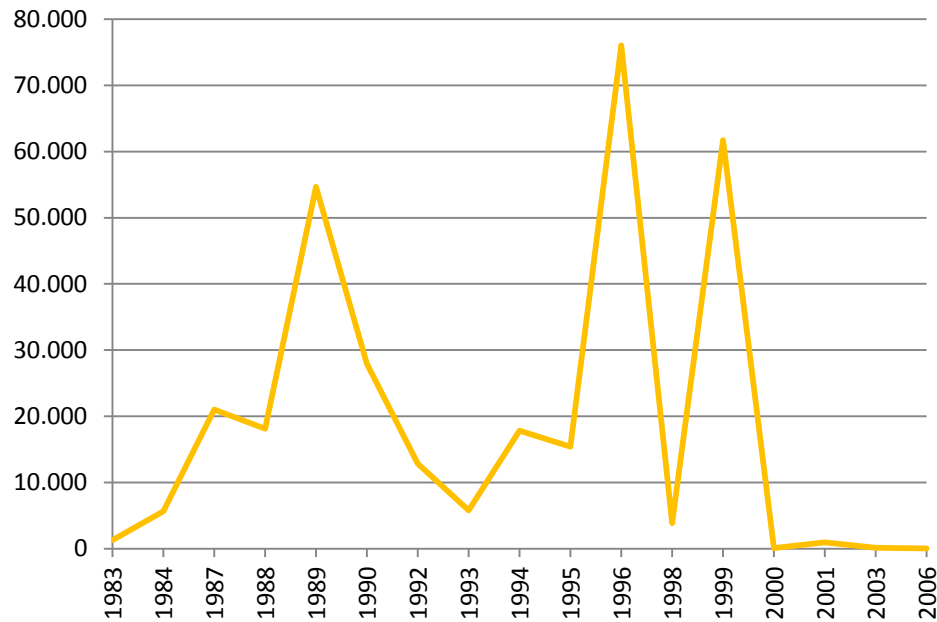


TMS: 5'057.421 (80,3 %)



Resguardos en Antioquia

Hectáreas declaradas como RI

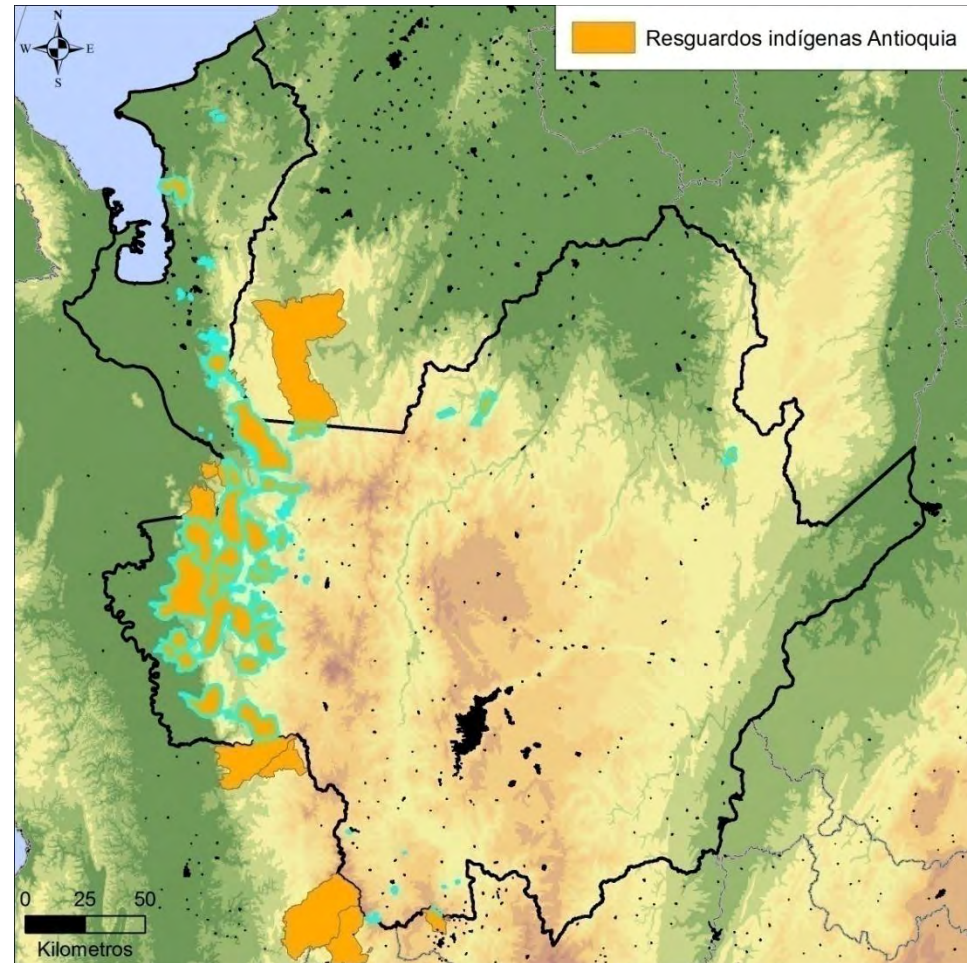


Promedio anual: 19.021 ha

Mínimo: 19 ha

Máximo: 76.037 ha

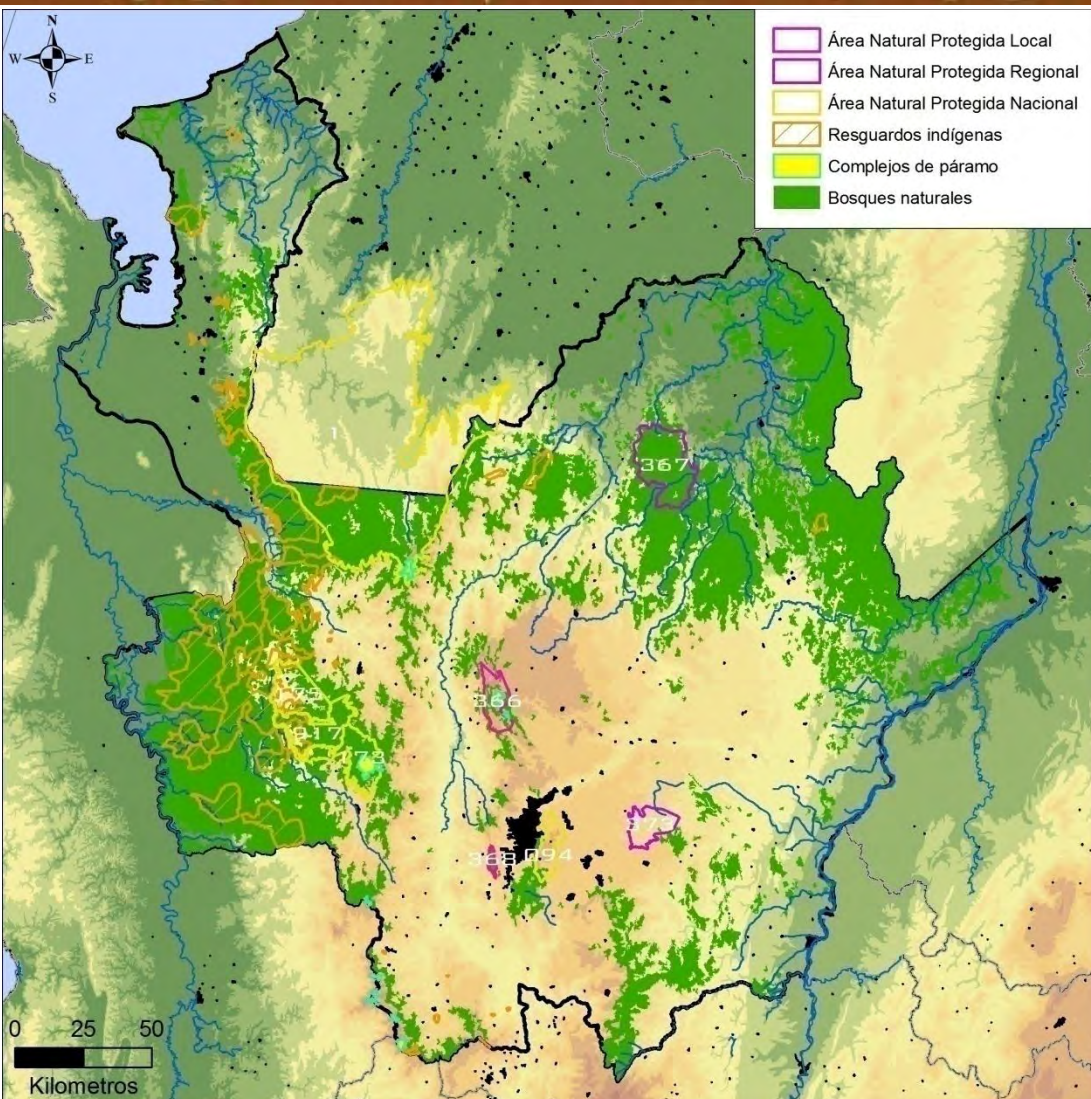
**Número total de resguardos: 48
(Información SIG-OT 2010)**



RI: 323.357(5,1 %)



Resguardos, áreas protegidas y bosques naturales



Bosques naturales (IDEAM et al., 2007):
2'007.926 hectáreas (31,9 %)

**Áreas naturales protegidas (Vásquez V.
and Serrano G., 2009):**

1: PNN Paramillo

094: RFP Río Nare

173: RFP Páramo de Urrao

175: RFP Frontino

917: PNN Las Orquídeas

367: RN Nechí Bajo Cauca

373: DMIAR Embalse del Peñol y Cuenca
Alta del Río Guatapé

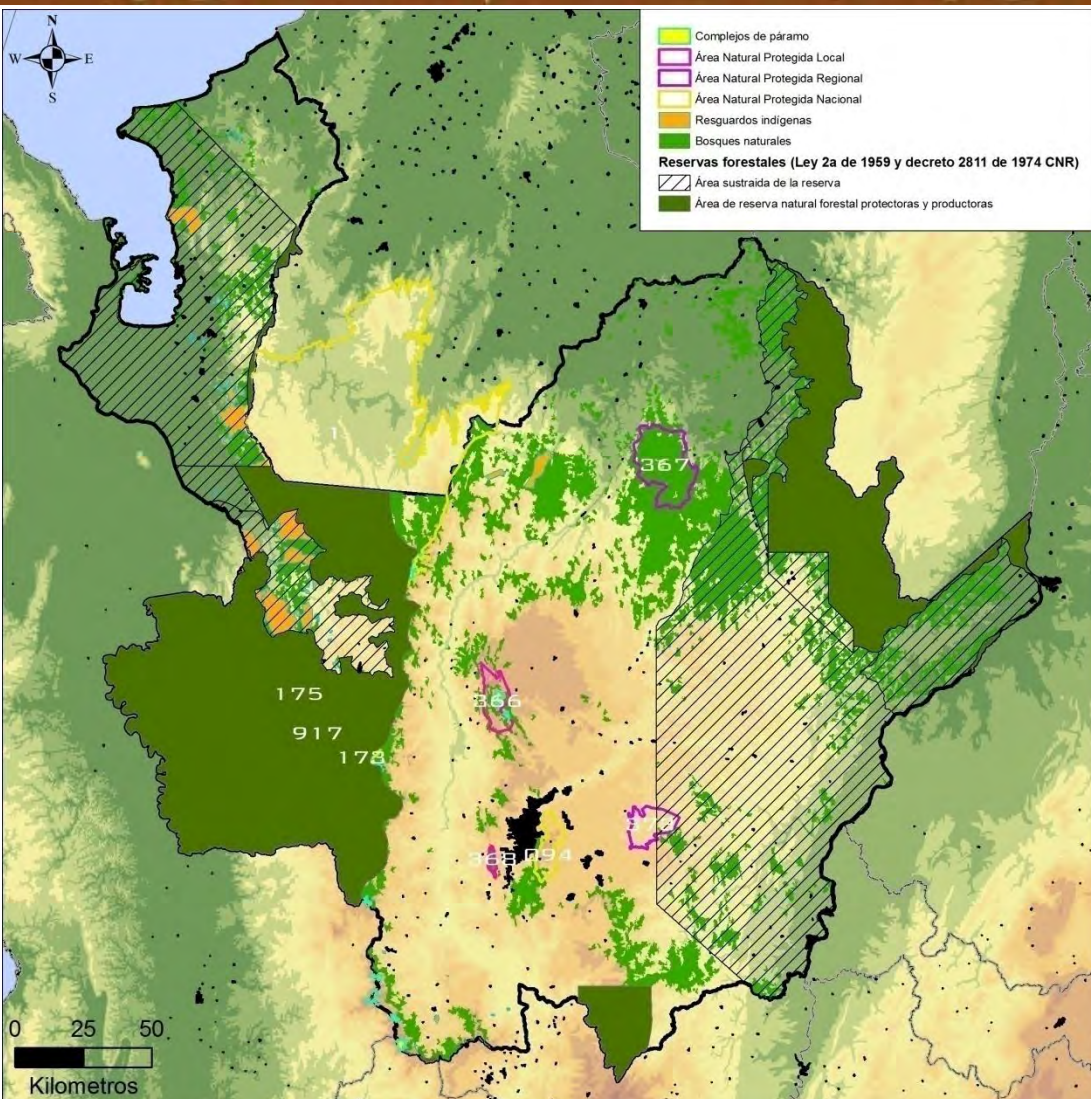
366: RFP Páramo de Santa Inés y Cerros

Aledaños de Sabanas, Sabanazo y El Morro.

368: RE Alto de Romeral



Resguardos, áreas protegidas y bosques naturales



Bosques naturales (IDEAM et al., 2007):
2'007.926 hectáreas (31,9 %)

Áreas naturales protegidas (Vásquez V.
and Serrano G., 2009):

1: PNN Paramillo

094: RFP Río Nare

173: RFP Páramo de Urrao

175: RFP Frontino

917: PNN Las Orquídeas

367: RN Nechí Bajo Cauca

373: DMIAR Embalse del Peñol y Cuenca
Alta del Río Guatapé

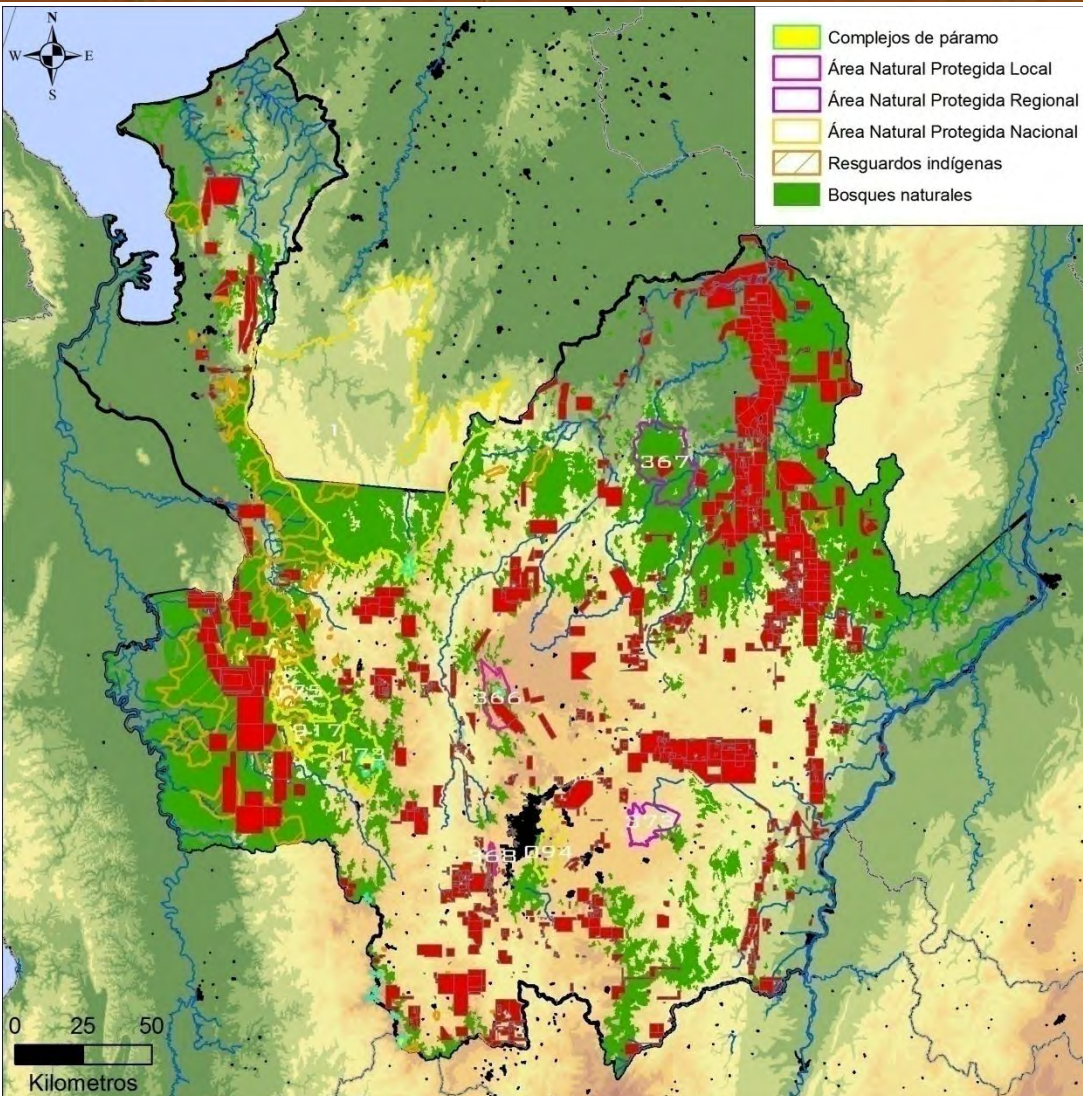
366: RFP Páramo de Santa Inés y Cerros

Aledaños de Sabanas, Sabanazo y El Morro.

368: RE Alto de Romeral



Resguardos, áreas protegidas y bosques naturales



Bosques naturales (IDEAM et al., 2007):
2'007.926 hectáreas (31,9 %)

Áreas naturales protegidas (Vásquez V.
and Serrano G., 2009):

1: PNN Paramillo

094: RFP Río Nare

173: RFP Páramo de Urrao

175: RFP Frontino

917: PNN Las Orquídeas

367: RN Nechí Bajo Cauca

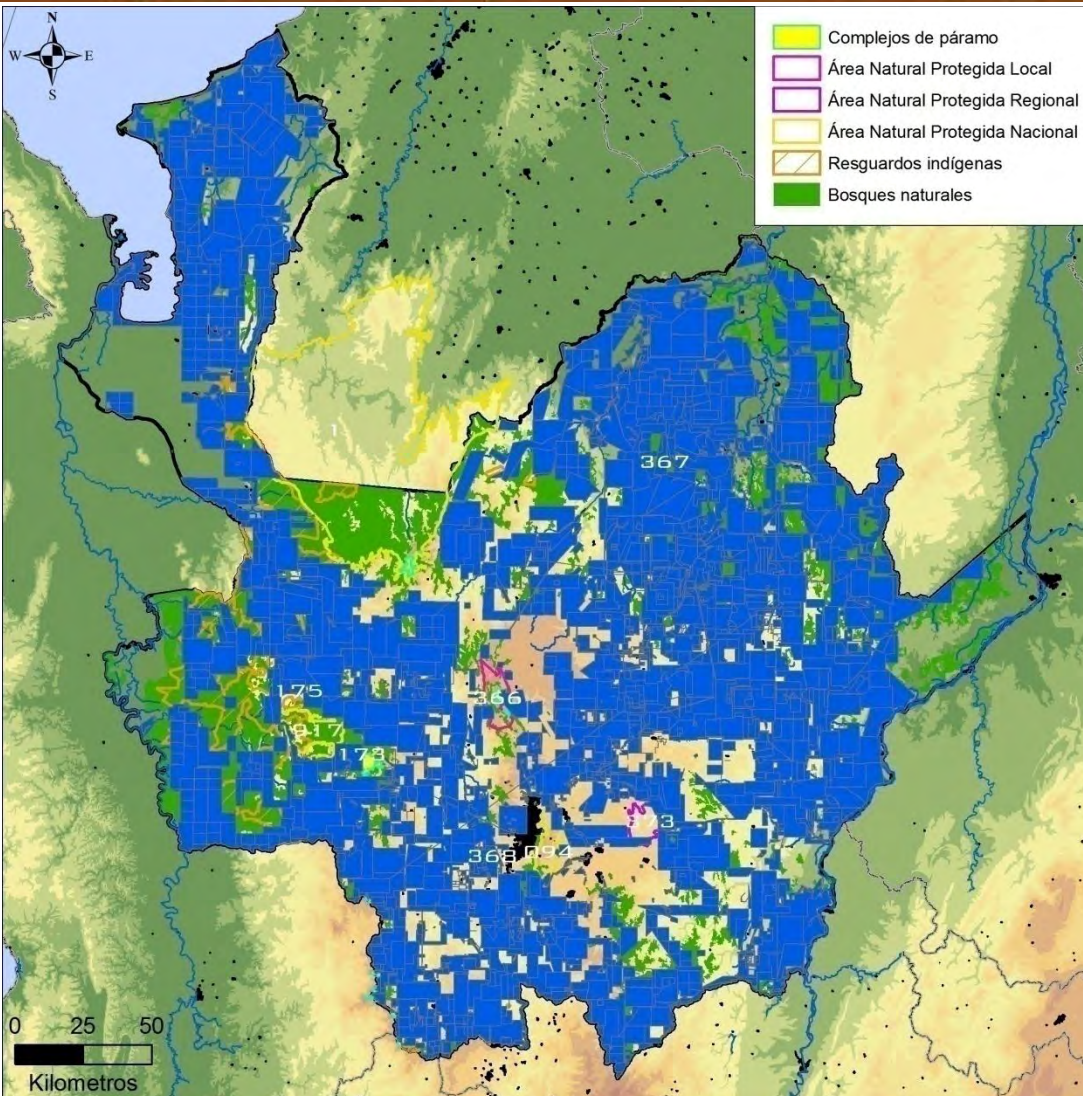
373: DMIAR Embalse del Peñol y Cuenca
Alta del Río Guatapé

366: RFP Páramo de Santa Inés y Cerros
Aledaños de Sabanas, Sabanazo y El Morro.

368: RE Alto de Romeral



Resguardos, áreas protegidas y bosques naturales



Bosques naturales (IDEAM et al., 2007):
2'007.926 hectáreas (31,9 %)

Áreas naturales protegidas (Vásquez V.
and Serrano G., 2009):

1: PNN Paramillo

094: RFP Río Nare

173: RFP Páramo de Urrao

175: RFP Frontino

917: PNN Las Orquídeas

367: RN Nechí Bajo Cauca

373: DMIAR Embalse del Peñol y Cuenca
Alta del Río Guatapé

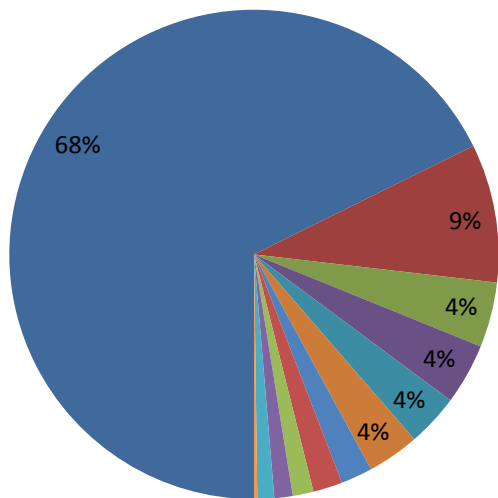
366: RFP Páramo de Santa Inés y Cerros
Aledaños de Sabanas, Sabanazo y El
Morro.

368: RE Alto de Romeral

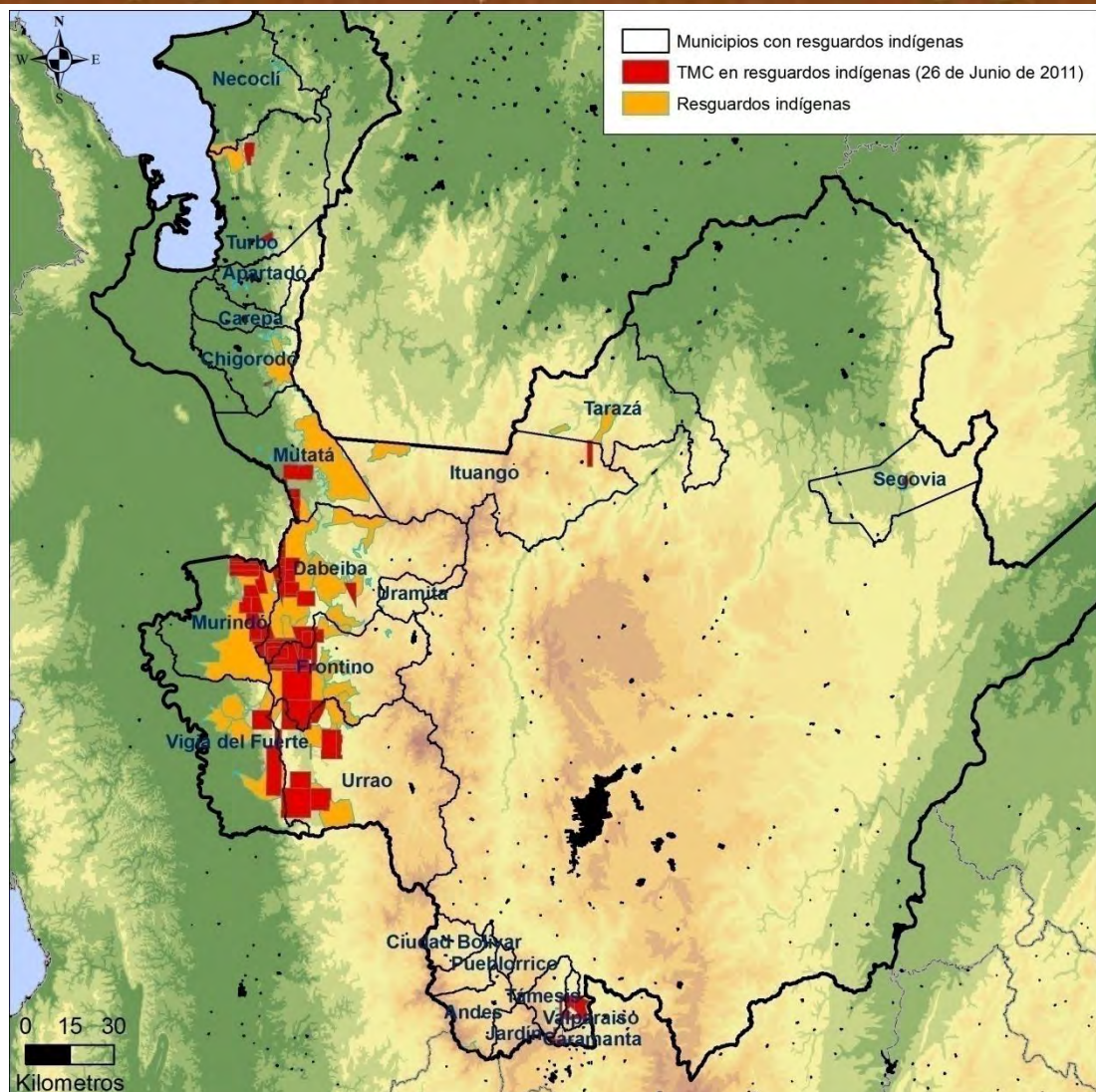


TMC intersectados con resguardos indígenas

Participación porcentual de TMC



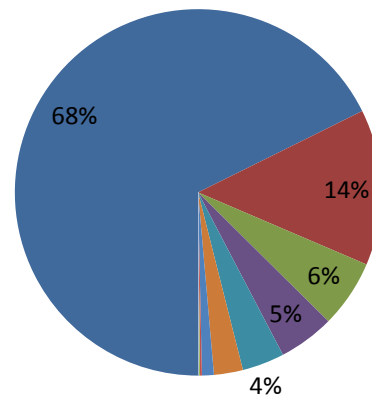
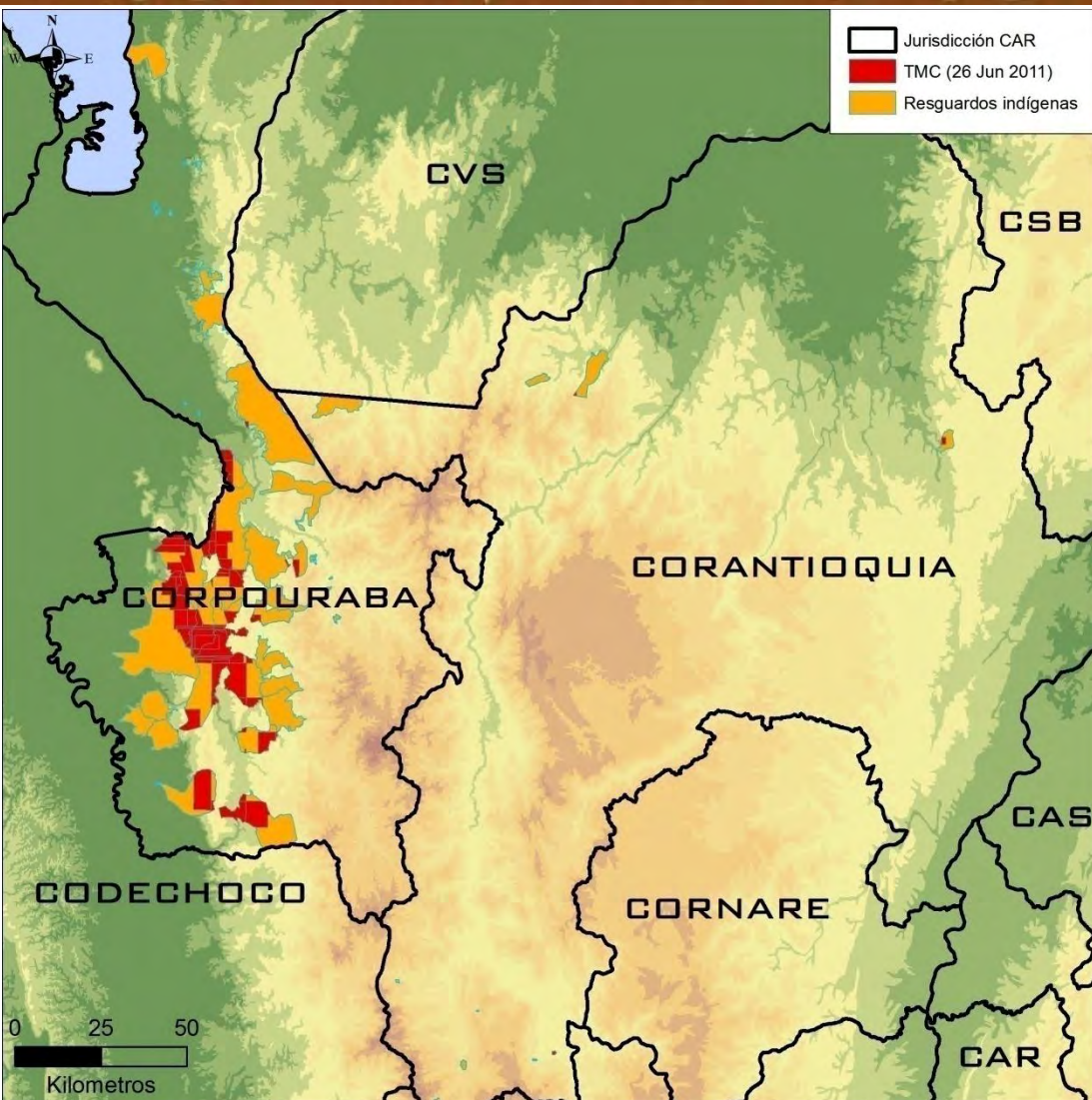
- Anglogold Ashanti Colombia S.A.
- Persona natural
- Sociedad Minera Solvista Colombia S.A.S.
- La Muriel Mining Corporation
- Exploraciones Choco Colombia S.A.



TITULAR	HECTÁREAS
Anglogold Ashanti Colombia S.A.	97.782
Persona Natural	13.221
Sociedad Minera Solvista Colombia S.A.S.	6.211
La Muriel Mining Corporation	5.821
Exploraciones Choco Colombia S.A.	5.006
Minera Gold Limitada	4.953
Sociedad Ordinaria de Minas Herran S.O.M.	3.011
Exploraciones Pantanos Colombia S.A.	2.805
Continental de Carbones Ltda	1.987
Sociedad Membrillar S.O.M	1.751
Cerro Matoso S.A.	1.602
Pavimentos de Uraba S.A	309
Negocios Mineros S.A	5
Total general	144.464



Resguardos indígenas con TMC



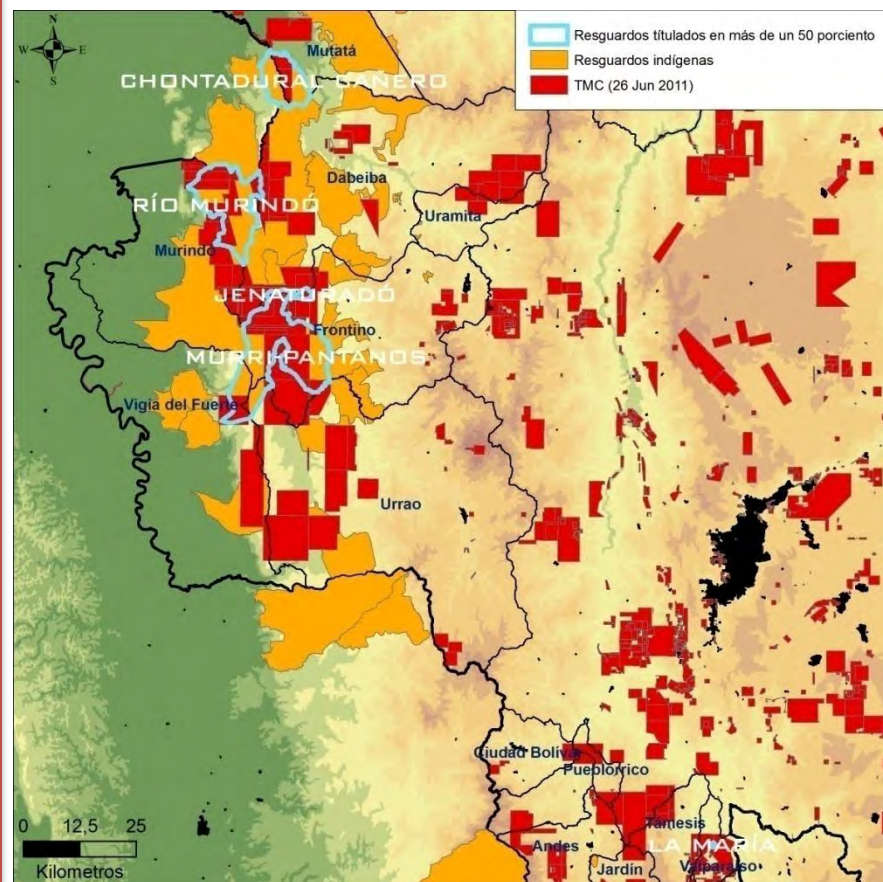
- AngloGold Ashanti Colombia S.A.
- Persona natural
- Exploraciones Choco Colombia S.A.
- La Muriel Mining Corporation
- Exploraciones Pantanos Colombia S.A.
- Sociedad Ordinaria De Minas Herran S.O.M.
- Sociedad Membrillal S.O.M.

Titular	Hectáreas
AngloGold Ashanti Colombia S.A.	50.952
Persona natural	10.359
Exploraciones Choco Colombia S.A.	4.502
La Muriel Mining Corporation	3.704
Exploraciones Pantanos Colombia S.A.	2.805
Sociedad Ordinaria De Minas Herran S.O.M.	1.925
Sociedad Membrillal S.O.M	789
Minera Gold Limitada	121
Sociedad Minera Solvista Colombia S.A.S.	80
Cerro Matoso S.A.	38
Pavimentos de Uraba S.A	6
Negocios Mineros S.A	5
Continental de Carbones Ltda	1
Total general	75.288



Resguardos indígenas con TMC

Nombre del resguardo	*Área TMC (ha)	*Área RI (ha)	*Porcentaje de área en TMC
Jenaturadó	596	596	100
La María	80	81	100
Uradá Jiguamiandó	0,13	0,13	99
Murri-Pantanos	19.073	31.784	60
Río Murindó	10.159	18.464	55
Chontadural Cañero	2.701	5.315	51
Guaguandó	5.942	12.827	46
Andabú	7.262	16.530	44
Amparrado Alto y Medio y Quebrada Chontaduro	7.758	17.817	44
Majoré-Amburá	2.395	6.811	35
Pavarandó y Amparradó Medio	6.594	22.149	30
Cañaverales-Antado	1.459	4.998	29
Río Chajeradó	9.449	41.842	23
Choromandó Alto y Medio	694	3.277	21
Tagual-La Po	245	1.835	13
Dokerazavi	34	692	5
Chaquenoda	531	15.166	4
Jaidezaví	38	4.911	1
Chimurro y Nendó	96	13.357	1
Valle de Perdidas	39	8.693	0
Jaikerazavi	121	35.375	0
El Salado	14	5.783	0
Yaberaradó	6	9.603	0
Río Jarapetó	1	5.656	0
Caimán Nuevo	1	8.091	0
Total general	75.288	291.650	-



RI: 323.357(23% tienen TMC/25 de 48).

*Los cálculos se realizan teniendo en cuenta únicamente el área de los RI dentro de Antioquia.



Distritos Mineros

“Un distrito industrial o minero, se puede definir como un **sistema productivo localizado** donde se ubica un buen número de productores dedicados a manufacturar o explotar, en distintas fases, un producto homogéneo o un mineral o grupo de minerales. La actividad de estas empresas pertenece a un mismo ciclo de producción con diferentes responsabilidades estratégicas.” (UPME, 2005).

“Los criterios adoptados en este estudio (UPME, 2005) para la identificación de zonas que puedan considerarse como distritos mineros incluyeron:

- a) el tipo de material mineral y el volumen de producción,
- b) el grado de concentración minera frente a zonas relativamente homogéneas y uniformes, y
- c) la tradición minera de las comunidades locales y regionales.”



Distrito Minero Frontino

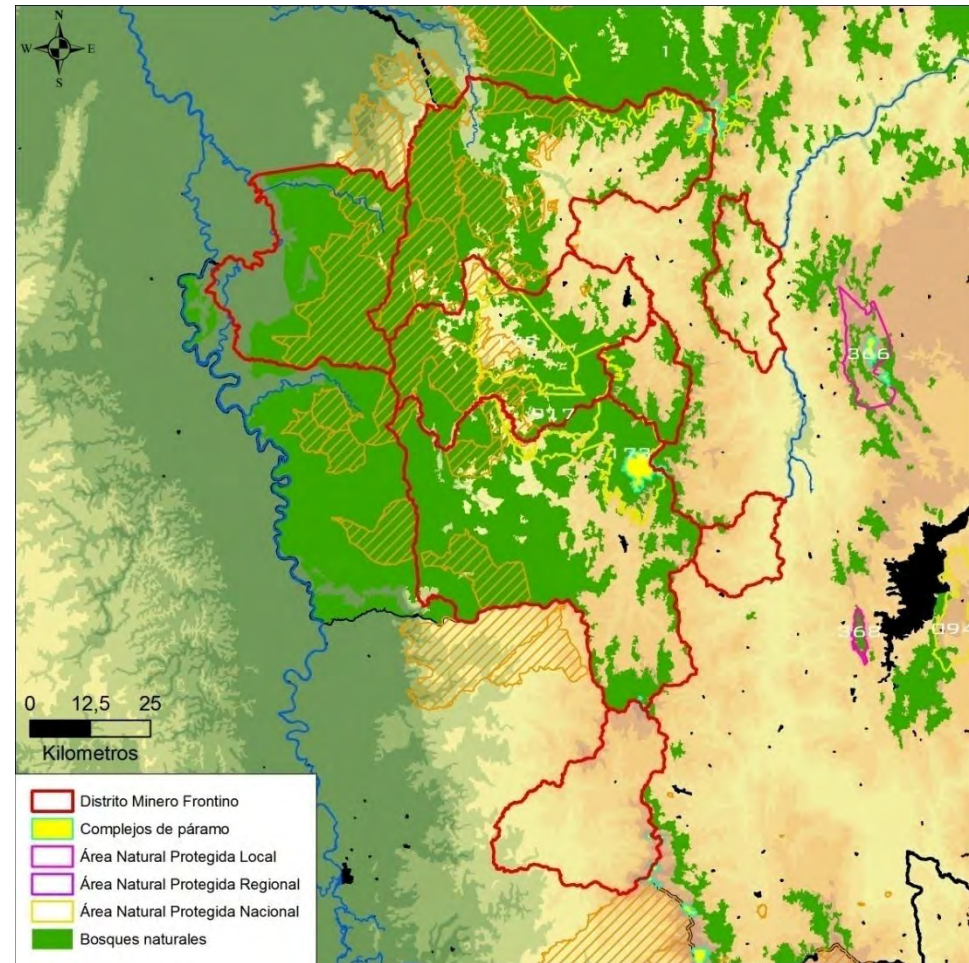
Grupo II. *Distritos con escalas medianas de producción, inferiores a cinco millones de toneladas por año.*

Ubicado en la cordillera Occidental, abarca las zonas de actividad minera existentes en los municipios de:

Abriaquí, Anzá, Buriticá, Dabeiba, Frontino, Murindó, Mutatá y Urrao del departamento de Antioquia y de El Carmen de Atrato en el departamento del Chocó.

Este distrito registra producción de metales preciosos (oro, plata y platino), concentrados de cobre, yeso y mineral de manganeso.

Distrito Minero Frontino: 891.331 hectáreas





A manera de cierre...

Unidad e información para la resistencia.

Alianzas y trabajo de la mano con entidades ambientales (Alcaldía, CAR, Ministerio, etc).

Áreas naturales protegidas y la defensa del agua como bandera de lucha.

Zonas Mineras Indígenas como forma de protección (necesidades de información y capacitación).

Exigir que sean visibles las ZMI dentro del CMC (iniciativa nacional en unidad con los pueblos afrodescendientes).

Bosques naturales y minerales: mayor presión hacia el futuro sobre los territorios étnicos.

Derechos de petición y denuncias oportunas.

Mantenerse atentos a las resoluciones del Ministerio de Minas y Energía que se publican en las alcaldías (tiempo límite para interponer acciones legales).



Fuentes de información consultadas

Catastro Minero Colombiano.

IDEAM, IGAC, IAvH, Invemar, Sinchi I & IIAP. (2007) Ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia. *Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Jhon von Neumann, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives De Andrés e Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi. Bogotá, D. C.: 276 p. + 237 hojas cartográficas.*

Sistema de Información Geográfica para la Planeación y el Ordenamiento Territorial SIG-OT

UPME. 2005. Distritos Mineros: Exportaciones e Infraestructura de Transporte. Unidad de Planeación Minero Energética. Ministerio de Minas y Energía. República de Colombia.

Vásquez V. VH & Serrano G. MA. (2009) *Las Áreas Naturales Protegidas de Colombia*, Bogotá Conservación Internacional - Colombia & Fundación Biocolombia.

Correos electrónicos:

afroterritorios@javeriana.edu.co / vargas.nicolas@javeriana.edu.co

Página web:

www.etnoterritorio.org